



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN "PROGRAMA ANUAL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020".

Curaco de Vélez, 18 de junio de 2020.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. La Ley Nº 19.803 del Ministerio del Interior.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 668 de fecha 01.02.20. Delega firma del Sr. Alcalde en Administrador Municipal.
4. El Acuerdo Nº 29 Aprobado en Acta Ordinaria Nº 17 de fecha 18 de junio 2020, del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Modificar algunas de las metas del "Programa Anual de mejoramiento de la Gestión municipal" concernientes al periodo 2020, las cual no se pueden cumplir a cabalidad debido a que nos encontramos en estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública por la pandemia COVID 19.
2. De este modo, es indispensable comprender que varias metas estaban asociadas a reuniones y capacitaciones que involucran una gran aglomeración de personas, por lo cual no es dable ejecutar conforme a las instrucciones impartidas por la autoridad Sanitaria y el Gobierno de Chile.

El día de hoy se ha dictado el presente Decreto



DECRETO ALCALDICIO Nº 713

1. **APRUEBESE**, anexo modificación a el "Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal-año 2020".



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde" Sr. Luis Curumilla Sotomayor
Decreto Alcaldicio N° 668 de fecha 01.06.20

CVM/MSB/ygl

Distribución

- La indicada
- CC Archivo Alcaldía
- CC Recursos humanos.



ANEXO MODIFICACIÓN
“PROGRAMA ANUAL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL”
AÑO 2020

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 141 de fecha 15 de Enero de 2020 se aprobó el “Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal – año 2020”, con Acuerdo N°05 aprobado en el Acta Ordinaria N° 01 de fecha 14 de Enero de 2020 del Concejo Municipal.

Conforme a lo aprobado anteriormente, es necesario modificar algunas de las metas del “Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal” concernientes al periodo 2020, ya que no se pueden cumplir a cabalidad entendiéndose que nos encontramos en estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado en el territorio chileno mediante Decreto Supremo N° 104 de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones, por un periodo adicional de 90 días por la Pandemia COVID-19 que afecta a nuestro país y a toda la comunidad internacional. De este modo, es indispensable comprender que varias metas estaban asociadas a reuniones y capacitaciones que involucran una gran aglomeración de personas, por lo cual no es dable poder ejecutar conforme a las instrucciones impartidas por la Autoridad Sanitaria y el Gobierno de Chile.

Luego, se debe tener en cuenta la jurisprudencia reciente de la Contraloría General de la República referida al brote de COVID-19, en especial el Dictamen N° 3.610 de 2020, que señaló que dicha emergencia representa una situación de caso fortuito que habilita la adopción de medidas extraordinarias de gestión interna de los órganos y servicios públicos que conforman la Administración del Estado, incluidas las Municipalidades.

En base a lo señalado anteriormente, se presenta el Anexo “Modificación del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2020:



1. METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

META 3:

Generar reuniones participativas con la comunidad para dar a conocer la gestión de los distintos departamentos de la municipalidad y entregar información referente a los distintos beneficios estatales.

Indicador de logro: Un mínimo de dos reuniones participativas anuales, en los sectores de mayor demanda. Lista de asistencia, Acta de la Sesión e Informe por escrito del Administrador Municipal.

Oportunidad: Enero – Diciembre

Participación sobre la meta: 30%

➤ Modificación Meta 3

META 3:

Generar un programa radial, para entregar información referente a los distintos beneficios y servicios estatales, el cual se deberá emitir 2 veces a la semana, donde los usuarios podrán realizar consultas en relación a los temas tratados.

Indicador de logro: Audios y/o videos y certificado con fecha de la realización por parte del Encargado de la Radio Municipal y/o Encargado de Relaciones Públicas del Municipio, visado por el Alcalde y Administrador Municipal, de manera mensual.

Oportunidad: Junio – Diciembre

Participación sobre la meta: 30%

2. INCENTIVO POR DESEMPEÑO COLECTIVO O GRUPO DE TRABAJO

✓ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

META 3:

Capacitación a los contribuyentes de la comuna con patentes de alcoholes sobre la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Dicha capacitación se realizará durante el primer semestre del año 2020.-

Indicadores de logro: Registro de Asistencia y Fotográfico de actividad.

Oportunidad: Primer Semestre 2020

Participación sobre la meta: 25%



➤ [Modificación Meta 3](#)

META 3:

Capacitación a través de dípticos y trípticos a los contribuyentes de la comuna con patentes de alcoholes sobre la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. La entrega de este material (en formato papel) se realizará durante el segundo semestre del año 2020.

Indicadores de logro: Registro de entrega del material y registro fotográfico de la actividad.

Oportunidad: Segundo Semestre 2020

Participación sobre la meta: 25%

✓ [DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO](#)

META N°1

Realizar Reuniones Técnicas del Equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario para mejorar los canales de comunicación e información de los diversos programas que ejecuta cada unidad. En forma mensual se realizarán reuniones técnicas para actualizar información de cada programa, que permita una mejor atención a nuestros usuarios, con un 70% de asistencia de los funcionarios de planta, contrata y honorarios. Además de la presentación de manera bimensual de los programas sociales al Concejo Municipal.

Indicador de logro: Registro de asistencia, registro fotográfico, programa de actividad y acta de cada reunión.

Oportunidad: Enero – Diciembre 2020

Participación sobre la meta: 20%

➤ [Modificación Meta N° 1](#)

META N°1

Realizar Reuniones Técnicas del Equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario para mejorar los canales de comunicación e información de los diversos programas que ejecuta cada departamento. En forma bimensual se realizarán reuniones técnicas, presenciales o a través de teletrabajo, para actualizar información de cada programa, que permita una mejor atención a nuestros usuarios, con un 80% de asistencia de los funcionarios de planta y contrata.

Indicador de logro: Registro de asistencia en caso de reunión presencial, registro de conexión en caso de teletrabajo, registro fotográfico, programa de actividad y acta de cada reunión, adjuntando cada presentación.

Oportunidad: Enero – Diciembre 2020

Participación sobre la meta: 30%



META N° 2

Implementar un sistema informático para el Departamento Social y Organizaciones Comunitarias, que permita llevar un respaldo y registro de los programas sociales y comunitarios que dispone el Municipio.

Indicador de logro: Contrato, orden de compra, factura, licitación Pública.

Oportunidad: Enero – Diciembre 2020

Participación sobre la meta: 20%

> [Modificación Meta N° 2](#)

META N° 2

Presentación al Concejo Municipal, de manera trimestral, de los programas de los distintos departamentos dependientes de DIDECO, asociando 2 departamentos por cada periodo de tiempo.

Indicador de logro: Certificado del Secretario Municipal de participación en el concejo e Informe presentado en el concejo

Oportunidad: Enero – Diciembre 2020

Participación sobre la meta: 10%

META N°3

Realizar difusión de los programas del Departamento de Fomento Productivo en reuniones territoriales, entregando información integral del funcionamiento municipal e información de fondos concursables. Se realizarán 02 actividades de difusión anual en los sectores de Palqui, Huyar Alto, San Javier y Tolquien.

Indicador de logro: registro fotográfico, listado de asistencia de los participantes y acta de cada reunión.

Oportunidad: Enero - Diciembre 2020

Participación sobre la meta: 20%

> [Modificación Meta N° 3](#)

META N°3

Realizar difusión de los Departamentos asociados a DIDECO hacia la comunidad, específicamente sus programas en funcionamiento, promoción de productos y/o servicios de los usuarios y fondos concursables abiertos, a través de medios de comunicación digital.

Indicador de logro: 08 registros de publicaciones semestrales.



Oportunidad: Enero - Diciembre 2020

Participación sobre la meta: 20%

META N°4

Generar una base de datos con información de todas las inversiones realizadas en el Departamento de Fomento Productivo, registro con nombre, Rut, sector y beneficio percibido por los usuarios.

Indicador de logro: planilla Excel actualizada y en línea con la información.

Oportunidad: Enero - Diciembre 2020

Participación sobre la meta: 20%

> Modificación Meta N° 4

META N°4

Generar una base de datos con información de todas las inversiones realizadas por DIDECO, registro con nombre, Rut, sector y beneficio percibido por los usuarios.

Indicador de logro: planilla Excel actualizada y en línea con la información.

Oportunidad: Enero - Diciembre 2020

Participación sobre la meta: 20%

> Se mantiene la Meta N° 5

META N°5

Cumplir plazos establecidos por la Ley N° 20.285 de Transparencia y acceso a la información Pública, en la entrega de información de beneficiarios de cada programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de los primeros 6 días hábiles de cada mes.

Indicador de logro: Respaldo de recepción de planillas con oficio conductor.

Oportunidad: Enero – Diciembre 2020

Participación sobre la meta: 20%

Curaco de Vélez, 18 de Junio de 2020